INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO ECONÓMICO 2002

1. Convocatorias y reuniones de la Junta de Gobierno.

Fechas de celebraciones de reuniones:

14 marzo 2002	(acta número 31)
5 junio 2002	(acta número 32)
26 junio 2002	(acta número 33) ⇒ Junta de Gobierno y Asamblea General Ordinaria.
25 septiembre 2002	(acta núm. 34)
18 diciembre 2002	(acta núm. 35)

La Junta de Gobierno está compuesta por los siguientes miembros:

Persona designada	**Cargos**
Francesc Llobell	Presidente
José Antonio Planas	Vicepresidente
Javier Castellano	Secretario
Joaquín Temprado	Tesorero
Rafael Gamonal	Vocal
Luis F. Rodríguez	Vocal
Ana Rosa Cremades	Vocal
Carlos Pomar	Vocal
Carlos Andújar	Vocal
Josep Albert Sánchez	Vocal Nato

Renovación de cargos. Artículo número 28 de los Estatutos

Para dar cumplimiento al citado artículo, en la Asamblea General Ordinaria celebrada el veintiséis de junio de dos mil dos, se procedió a la renovación de cargos.

La Junta de Gobierno quedó así conformada:

Persona designada	Cargos
Francesc Llobell	Presidente
José Antonio Planas	Vicepresidente
Javier Castellano	Secretario
Joaquín Temprado	Tesorero
Rafael Gamonal	Vocal
Luis F. Rodríguez	Vocal
Ana Rosa Cremades	Vocal
María Jesús Pedredo	Vocal
Carlos Andújar	Vocal
Josep Albert Sánchez	Vocal Nato

Varios miembros de la Entidad de Conservación VPT, manifiestan su intención futura de pertenecer a la Junta de Gobierno, en próximas candidaturas:

Don Esteban Mercado – Levantina de Parquets, S.L.
Doña Inmaculada Trull – Archivo de la Filmoteca
Don José Moreno – BIO-VAC España, S.A.

2. Seguridad.

Con fecha 31 de enero de 2002, finalizó el contrato de prestación del servicio de seguridad en el Parque.

Definido el pliego de condiciones y previa invitación, se presentaron 3 empresas:

- Provinen Seguridad, S.A.
- CESS. Compañía Europea de Servicios de Seguridad, S.A.
- Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.

La Junta de Gobierno realizó un análisis exhaustivo, concluyendo que la empresa Provinen era la que más se ajustaba a lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas, decidiendo la adjudicación de este servicio a esta empresa por un año más, siendo la vigencia del contrato desde el día 01 de febrero de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2002.

Se valoraron los siguientes aspectos:

a. Oferta económica.

b. El nivel de satisfacción expresado por las empresas respecto a la calidad en la prestación del servicio es muy alto, tal como reflejan los resultados de los cuestionarios enviados a todos los miembros de la Entidad de Conservación.

c. Comparativamente, el porcentaje de incidencias en el Parque Tecnológico es sustancialmente más bajo que el registrado en otros polígonos.

Se hizo hincapié en cuestiones relativas a la normativa legal que estas empresas tienen que cumplir en materia laboral y fiscal, así como en la póliza de responsabilidad civil. Además se exigió un mayor grado de efectividad en el departamento de instalaciones de esta empresa.

Provinen Seguridad, S.A. ofreció las siguientes mejoras:

- **Auditoría de seguridad** gratuita a todas aquellas empresas del Parque que estén interesadas.
- **Conexión** gratuita a la Central Receptora de Alarmas

Se recuerda que el coste de esta partida en el ejercicio 2001 ascendió a 182.880,26 euros (30.428.715 ptas.), frente a los 211.460,11 euros (35.184.002 ptas.) para el ejercicio 2002. En términos porcentuales un 15% más, subida que responde a un aumento de los costes mínimos repercutibles según convenio.

Ejercicio 2003: El contrato de prestación del servicio de seguridad 2002 finalizó el 31 de enero de 2003. La Junta de Gobierno decidió prorrogar este contrato hasta el 31 de marzo de 2003, con el objeto de analizar exhaustivamente las alternativas de seguridad planteadas.
La Junta de Gobierno, aplicando los mismos criterios de selección decidió contratar de nuevo a Provinen Seguridad, S.A. para el ejercicio 2003. Duración del contrato: 01 de abril de 2003 a 31 de marzo de 2004.

Operativa. Cuestionarios de seguridad

Con fecha 21 de febrero de 2002 se envió a todos los miembros de la Entidad de Conservación, una circular informativa en la que se insistió fundamentalmente en la conveniencia de actualizar los listados de las empresas en cualquiera de sus modalidades, para conseguir una mayor efectividad en la realización del servicio.

Asimismo la empresa de seguridad, entregó a todas las empresas del Parque un cuestionario sobre sistemas electrónicos de seguridad, con el fin de regularizar situaciones anómalas determinando un calendario de visitas para realizar auditorías de seguridad a las empresas interesadas.

Robo Grupo Ábaco. Solicitud ampliación del servicio

El pasado 23 de febrero de 2002, la empresa Abaco XXI, S.L. sufrió un robo, supuestamente por un grupo organizado.

Esta empresa considera que el personal de seguridad adscrito al servicio resulta insuficiente, por lo que plantearon a la Junta de Gobierno, una ampliación del servicio de seguridad en horario de noche y durante los fines de semana.

Los miembros de la Junta, tras analizar la petición concluyeron que el servicio de vigilancia actual resultaba suficiente, siempre que las empresas dispongan de un sistema de protección interno que complemente la vigilancia externa.

Alternativas de seguridad

En la Asamblea General Ordinaria celebrada el pasado veintiséis de junio de dos mil dos, varios de los presentes mostraron su preocupación con la seguridad del Parque Tecnológico en dos aspectos fundamentalmente:

1. En la posible disminución de la efectividad del servicio actual, debido al aumento que se prevé del número de empresas instaladas a medio plazo.

2. Con el fin de cubrir las nuevas necesidades, el incremento que experimentará dicha partida de gasto.

La Junta de Gobierno se comprometió a organizar una reunión informativa de seguridad, y presentar alternativas que combinen medios humanos y técnicos, en los que la efectividad, el coste del servicio y los aspectos legales sean tres parámetros fundamentales a tener en cuenta.

La reunión se celebró el 28 de enero de 2003, y las alternativas presentadas fueron las siguientes:

1. Sólo a través de medios técnicos. Instalar cámaras en toda la superficie Parque.
2. Medios humanos. Servicio actual.
3. La empresa IDI Eikon, propone una aplicación a través de Internet, en el que se combinen los actuales sistemas individuales de protección de las empresas con las nuevas tecnologías de la información.
   El llevar a cabo la propuesta "conjunta" planteada por esta empresa, depende exclusivamente del interés que muestren la mayoría de las empresas del Parque Tecnológico, en caso de ser una minoría, esta opción deberá desarrollarse de forma individualizada.

3. Jardinería.

Con fecha 28 de febrero de 2002, se prorrogó tácitamente el contrato de mantenimiento y conservación de las zonas comunes ajardinadas a Jarditur, S.L., aplicando un porcentaje de actualización del 4%, tal como se había estipulado.

El coste de esta partida para el ejercicio 2002 asciende a 55.345,38 euros (9.208.696 ptas.).

Ejercicio 2003: El contrato de mantenimiento y conservación de las zonas comunes ajardinadas 2002 finalizó el 28 de febrero de 2003. La Junta de Gobierno decidió prorrogar este contrato hasta el 31 de marzo de 2003, con el objeto de analizar exhaustivamente las ofertas de jardinería presentadas.

La Junta de Gobierno, decidió adjudicar este servicio a Jarditur, S.L. Este contrato tendrá una duración desde el 01 de abril de 2003 hasta el 31 de marzo de 2004.

4. Proyectos IMPIVA. Portal València Parc Tecnològic.

Se ha presentado al IMPIVA, dentro del Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme, en el Programa de la Sociedad de Información, un proyecto para el desarrollo de una web - portal de Internet que englobe todos los servicios y empresas del Parque Tecnológico.

Por falta de disponibilidad presupuestaria, IMPIVA ha desestimado nuestro proyecto.

Ejercicio 2003: Proyecto E-seveso (seguridad industrial).

El 14 de febrero de 2003, la Entidad de Conservación presentó un proyecto (subvención) ante la Conselleria de Industria, Comercio y Energía, denominado "Estudio de adaptación del proyecto e-Seveso al Parque Tecnológico de Valencia" con el fin de mejorar la seguridad industrial. Se trata de un estudio del riesgo de catástrofes de las empresas industriales y cómo se puede mejorar el control basado en las nuevas tecnologías.

5. Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES). Obras Acometidas.

Obras realizadas: Reparación de los hundimientos en la calzada / Reparación de la estación de bombeo

Durante los meses de abril y mayo, se iniciaron las obras de reparación de la calzada y de la estación de bombeo del Parque Tecnológico.

Asimismo, SEPES ha resuelto el problema de escorrentías sufrido por algunas empresas del Parque. La ejecución de estos trabajos se desarrolló simultáneamente con los establecidos en el proyecto de la estación.

Esta Entidad Pública, se ha hecho cargo del coste de las obras, siendo el importe de la adjudicación de 215.643,25 euros y 219.337,40 euros respectivamente.

El día 28 de noviembre de 2002, se firmaron las Actas de Recepción de estas obras.

Ejercicio 2003: Tras concluir las obras de la estación, y con el fin de mantener esta instalación en condiciones óptimas de funcionamiento, resulta conveniente realizar un mantenimiento preventivo de esta infraestructura.

Se ha elaborado un pliego de condiciones técnicas y a partir de ahí un proceso de adjudicación. El procedimiento es análogo a los efectuados con las contratas de seguridad y jardinería.
Por lo tanto, tras un estudio comparativo de las empresas oferentes del servicio de mantenimiento y conservación de la estación de bombeo de aguas residuales, la Junta de Gobierno concluyó que la oferta que más se ajusta a lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas es la presentada por Aguas de Valencia,

S.A., y se decide adjudicar a esta empresa el contrato de mantenimiento y conservación de la estación de bombeo del Parque Tecnológico.

El importe de la adjudicación asciende a 6.468,33 euros.
Duración del contrato: 01 de abril a 31 de marzo de 2004, prorrogable tácitamente por un año más, con una actualización del IPC.

Calle nueva (unión de las calles Leonardo Da Vinci y Charles Robert Darwin)

El proyecto de unión de las calles Leonardo Da Vinci y Charles Robert Darwin, a través de la construcción de una rotonda que permitirá agilizar la redistribución del tráfico en el Parque, se aprobó dentro de la modificación puntual del Plan Parcial del Parque Tecnológico, y se ejecutará durante el ejercicio 2003.

La empresa que va a realizar los trabajos es ROMYMAR Empresa Constructora, S.L. El coste del proyecto lo asume S.E.P.E.S. en su totalidad.

Ejercicio 2003: En el mes de marzo, se han iniciado estas obras, estimándose un plazo de ejecución de 4 meses.

Puente de acceso

Tras la firma del convenio tripartito de fecha 19 de abril de 2001, entre SEPES, SEPIVA y Ayuntamiento de Paterna, el Director de Promoción y Desarrollo de SEPES ha estado realizando numerosos trámites para que finalmente la COPUT admita la cesión de esta infraestructura, comprometiéndose la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) al acondicionamiento y puesta a punto de la misma.

Ejercicio 2003: Las obras acondicionamiento y puesta a punto del puente de acceso, se han iniciado en abril de 2003.

Queda pendiente de resolver, quien sufraga el coste del suministro del puente de acceso, ya que la COPUT, se niega a asumir dicho gasto.

Plaga de gusanos

Durante el ejercicio 2001, algunas empresas del Parque Tecnológico (sobre todo en la 2ª fase), sufrieron una plaga de gusano, a consecuencia de la maleza existente en las parcelas no construidas del Parque Tecnológico y a las condiciones climáticas, en las que se combina humedad y altas temperaturas. SEPES, asumió el coste de la desinsectación.

Principalmente, durante los meses de abril, mayo y octubre de 2002 hemos vuelto a sufrir esta plaga, pero mucho más fuerte e incontrolada, afectando de forma considerable a los vecinos de Mas Camarena colindantes al Parque y al Centro Comercial.

De nuevo, SEPES ha costeado la desinsectación acompañada en esta ocasión del desbroce de las parcelas colindantes a Mas Camarena.

También se ha instado al Ayuntamiento de Paterna, para que actúe de igual modo en la parcela deportiva colindante al Centro Comercial. La desinsectación y correspondiente desbroce ha sido realizado.

6. Aparcamientos. Modificación del Plan Parcial del Parque Tecnológico.

La Modificación número uno del Plan Parcial Parque Tecnológico, del Plan General de Ordenación Urbana de Paterna, fue publicada en el B.O.P. número 261 de fecha 2-XI-2001.

Dado que el tiempo de actuación era limitado, y que el plazo para presentar alegaciones finalizaba el próximo 3 de diciembre de 2001, la Junta de Gobierno decidió por mayoría con la abstención de S.E.P.E.S., interponer recurso de alzada ante la COPUT, con la intención de que se subsanen las incorrecciones observadas y modifiquen el planteamiento en materia de aparcamientos (**dotación pública para aparcamientos**).

El plazo de respuesta por parte de este Organismo finalizaba el 3 de marzo de 2002, por lo que por silencio administrativo se entiende desestimada nuestra petición. El plazo para recurrir judicialmente finalizaba el 01 de junio de 2002.

Asimismo, con fecha 4 de enero de 2002, se remitió al Ayuntamiento un escrito en el que solicitamos la dotación pública mínima de plazas de aparcamiento para el Parque Tecnológico.
Se recibió contestación el 5 de marzo de 2002, y su contenido estaba sujeto a interpretaciones. A partir de aquí, resultó necesario concertar una cita con el Concejal de Urbanismo, y solventar este problema que se agrava cada día más.

Por lo tanto, habiendo transcurrido el plazo para que la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte de la Generalitat Valenciana, se pronunciase sobre el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, de 27 de julio de 2001, la Junta, en uso de las facultades que le confiere el artículo 31 de los Estatutos, acordó:

Primero.- Interponer recurso contencioso-administrativo contra la desestimación tácita del citado recurso de alzada.

Segundo.- Designar procurador a Don Julio Just Vilaplana, apoderándole con las facultades procesales necesarias y abogado a Don Ricardo De Vicente Domingo.

Tercero.- Facultar al Presidente para que otorgue los citados poderes y designaciones en escritura pública.

Por lo tanto, los trámites del proceso contencioso-administrativo, contra el Plan Parcial Modificado del Parque Tecnológico los podemos resumir en estos puntos:

a. Interposición del recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJCV.

b. Escrito de demanda contra el acto impugnado.
c. Periodo de prueba.
d. Escrito de conclusiones.
e. Sentencia.

Actualmente nos encontramos en el punto c.

7. IL.MO. Ayuntamiento de Paterna.

Modificación de Estatutos

El 26 de junio de 2002 el Presidente informó a los miembros de la Asamblea General Ordinaria, sobre un estudio realizado por parte de la Junta de Gobierno sobre el procedimiento de asignación de cuotas actual aplicado a todas las parcelas del Parque.

Se concluyó que este sistema de reparto generaba desigualdades en su aplicación, proponiendo un sistema alternativo que conjuga dos parámetros; por una parte los metros cuadrados de las parcelas, que se aplicaría sobre el 75% del presupuesto total de la Entidad, y por otra un reparto lineal por empresa sobre el 25% del presupuesto restante.

Este método realiza un reparto más proporcional, y se benefician el 93% de las empresas del Parque, es decir, les disminuye el importe de la cuota a pagar. El 7% restante quedan perjudicados en un importe mínimo.

Tras este debate, la Asamblea acordó por unanimidad:

- Modificar el articulado de los Estatutos, en los términos que corresponda (artículos sujetos a variación: 8-9-19-20-22-23-26-34-36-42 y se añade una disposición transitoria). En el texto del Acta figuran los cambios concretos.
- Suprimir el Anexo de los vigentes Estatutos.
- Las modificaciones aprobadas entrarán en vigor en el año 2003 (en función del proceso de adjudicación de las parcelas).
- Someter las modificaciones a la aprobación del Ayuntamiento de Paterna.
- Facultar al Presidente para que una vez aprobadas las modificaciones, otorgue escritura pública refundiendo en un texto único los Estatutos, sometiendo este texto a la aprobación municipal.

El Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 26 de septiembre de 2002, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aprobar inicialmente la modificación de los Estatutos de la Entidad de Conservación VPT.
- Someter a información pública el expediente.

Ejercicio 2003: El Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 30 de enero de 2003, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aprobación definitiva de la modificación de los Estatutos de la Entidad de Conservación VPT.
- Requerir a la Entidad de Conservación, la presentación de un texto refundido de los Estatutos.
- Facultar al Señor Alcalde-Presidente, tan ampliamente como en derecho fuere necesario, para elevar a escritura pública la modificación de los Estatutos.

Reunión Concejalía de Urbanismo

El 27 de diciembre de 2001, miembros de la Junta de Gobierno se reunieron con los Concejales de Urbanismo y de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Paterna, y se trataron entre otros, los siguientes temas:

♣ Se solicitó información sobre la recepción de las obras del Parque Tecnológico. Se comprometieron a obtenerla y a elaborar un dictamen.

♣ Vial intermunicipal (puente de acceso). Conseguir que la COPUT admita la cesión del mismo.

♣ En la modificación puntual de Plan Parcial, no se resuelve la dotación pública mínima en materia de aparcamientos. Acordamos presentar un estudio-propuesta sobre esta cuestión.

♣ Propuesta de convenio presentada por la Entidad. Competencia de otra concejalía, (obras y servicios municipales).

Convenio de colaboración

En noviembre de 2001 se presentó a la Concejalía de Obras y Servicios Municipales, una propuesta de convenio de colaboración.

Tal como se había acordado en reuniones anteriores con el Consistorio, la Junta de Gobierno de la Entidad de Conservación, elaboró un clausulado que contiene el borrador de convenio de colaboración del Ayuntamiento de Paterna con la Entidad, y que se ha presentado a las Concejalías de Servicios y Obras Municipales y de Desarrollo Local.

Con este convenio, el Ayuntamiento participaría en la asunción del coste de algunas partidas del presupuesto de la Entidad de Conservación, así como en la realización de servicios públicos para el Parque Tecnológico.

El Vocal Nato nos informó que a finales del ejercicio 2002, nos presentarían la alternativa de convenio, nuevamente se ha observado un incumplimiento por parte de la Concejalía de Obras y Servicios.

La Junta de Gobierno decidió organizar una reunión directamente con el Alcalde de Paterna, en la que asistirán el Presidente, un Vocal y la Administradora.

Ejercicio 2003: El pasado 25 de febrero de 2003 nos reunimos con el Alcalde de Paterna, y nos garantizó que retomaría este asunto y determinaría un convenio de colaboración, que se aplicará en el próximo ejercicio 2004, si tras las elecciones del 25 mayo sigue ejerciendo su cargo.

Isleta calle Juan de la Cierva

Desde la Junta de Gobierno de la Entidad de Conservación, se realizó una petición a la Sección de Tráfico de la Policía Local, para que se efectuara un estudio de la peligrosidad que entrañaba el acceso a la calle Benjamín Franklin desde la calle Juan de la Cierva, a través de la isleta ubicada en esta última.

Paralelamente, se solicitó la conversión del tramo de la calle Benjamín Franklin (desde AIMME hasta Posadas de España, S.A.) que actualmente tiene doble sentido de circulación a uno sólo, ya que diariamente un carril quedaba anulado por el estacionamiento de vehículos.

El Ayuntamiento de Paterna, atendió nuestra petición, con celeridad.

Plan de control de vertidos en Paterna.

El Ayuntamiento de Paterna, dentro de su compromiso con la Política Medio Ambiental, ha decidido implantar un Plan de Control de Vertidos de Aguas Residuales (PCV) que cubra todo el término de Paterna. El PCV básicamente tiene como objeto garantizar que todas las aguas residuales, tanto urbanas como industriales, estén dentro de los parámetros establecidos por la Ordenanza Municipal.
El Ayuntamiento ha suscrito un convenio con la empresa Aigües de L'Horta para el desarrollo y ejecución de dicho Plan.

En mayo de 2002 se organizó una reunión informativa para las empresas del Parque, en la que técnicos del Ayuntamiento de Paterna y de la empresa Aigües de L´Horta, informaron ampliamente del contenido del Plan de Control de Vertidos y de su ejecución.

Las inspecciones a las empresas del Parque, se iniciaron a partir de la segunda quincena del mes junio de 2002.

Reposición de las placas de señalización

Durante todo el año, la brigada de obras del Ayuntamiento de Paterna ha procedido a reparar, sustituir e instalar la totalidad de las señales de tráfico de las calles del Parque Tecnológico.

Policía de barrio

El 21 de noviembre de 2001, el Ayuntamiento de Paterna asignó al Parque Tecnológico un efectivo de la Policía Local, cuya denominación es Policía de Barrio.

Es una medida que ha adoptado el Alcalde de Paterna, con la intención de conseguir una atención más personalizada, más seguridad en el término municipal, garantizar la convivencia ciudadana, y asegurar una utilización correcta tanto de las vías como de los espacios públicos.

- Atención telefónica en los siguientes números: **96.137.9601** y **96.134.4020** y el **092** para casos urgentes.
- Horario de la Unidad de Policía de Barrio: de **08.30 a 14.00** horas y de **16.00 a 19.30** horas.

Hueco de los contenedores

Se tiene previsto proponer al Técnico de Servicios de este Ayuntamiento, que realice un planteamiento para la colocación de los contenedores en el interior de las aceras, y así la calzada pueda quedar libre de obstáculos que podrían dificultar el tránsito de vehículos.

Servicio de limpieza

Hemos insistido al Ayuntamiento de Paterna, que en la ampliación de la contrata del servicio de limpieza, incluya al Parque Tecnológico en los términos que a continuación indicamos:

- Mayor presencia de la barredora municipal.
- Refuerzo con barrenderos para limpiar las zonas de difícil acceso para la máquina barredora, lo que se denomina mecánico mixto. *En mayo de 2003, este punto se ha cumplido.*
- Reestablecimiento del servicio de recogida selectiva.
- Recogida puntual de materiales (no considerados residuos orgánicos).

Autobús Paterna

El Ayuntamiento está estudiando la posibilidad de ampliar el transporte público de su término, y una de las propuestas es habilitar una línea en la que se incluya al Parque Tecnológico.

Miembros de la Junta de Gobierno se reunieron con el ingeniero municipal, para incidir en que dicha propuesta se lleve a cabo.

11. Obligatoriedad en la instalación de buzones.

Recordamos que el pasado 18 de mayo de 2000 se implantó el reparto individual de la correspondencia ordinaria en el Parque Tecnológico.
Aprovechamos para informarles sobre la **obligatoriedad** de las empresas en la instalación de un buzón en el exterior de las mismas, todo ello para dar cumplimiento a las normas de entrega de la correspondencia ordinaria y así agilizar el servicio de reparto.

Ubicación del buzón: debe instalarse en el borde de la parcela, junto a la acera.

Para cualquier duda o sugerencia sobre esta cuestión, pueden dirigirse al responsable de la Oficina de Correos de Paterna, señor Francisco Abad (teléfono: 96.138.1882).
Para aquellas empresas ubicadas en el Parque Tecnológico con anterioridad a febrero de 2002 y que no hayan instalado un buzón en el exterior, se les suspenderá el reparto de la correspondencia ordinaria si en un plazo prudencial no se adecuan a la normativa.
Y para las nuevas empresas que se implanten en el Parque con posterioridad a la fecha mencionada, no se dará inicio al reparto de la correspondencia ordinaria hasta que no dispongan de un buzón en el exterior de sus instalaciones.

Tras varias solicitudes a Correos de Valencia, nos han instalado un nuevo **buzón público** en la calle Benjamín Franklin, a la altura de la Fundación Estema.
Recordamos que disponemos de otro buzón en la calle Leonardo Da Vinci, junto al Edificio Central.

12. Temas varios.

Zona de servicios (zanja Airtel). Asfalto

El pasado 22 de octubre de 2001, se iniciaron las obras de canalización de telecomunicaciones en el Parque Tecnológico. El trazado se extiende por un tramo de la calle Leonardo Da Vinci, la calle Nicolás Copérnico y un pequeño tramo de la Ronda Isaac Peral.

A consecuencia de estas obras se produjeron una serie de desperfectos en señales, monolitos de señalización, etc. además del mal estado en que ha quedado el asfalto. Sobre esta cuestión, se ha informado a los técnicos de Paterna para que obliguen a las empresas responsables de estas obras a que subsanen lo deteriorado. Bien es cierto, que los técnicos del Ayuntamiento deberían haber concedido la licencia de obras para realizar la zanja, por el interior de la zona de servicios o morterenca destinada al efecto. Para posteriores actuaciones, se han comprometido a tener en cuenta estas cuestiones.

Informe de Cablevisión

La empresa Telecom Levante, S.L. fue la encargada de realizar la instalación de la red de CATV (banda ancha) en València Parc Tecnològic. Esta instalación se efectuó hace 8 ó 9 años, y no se le ha dado uso alguno.

Esta empresa ha decidido realizar un estudio del estado actual de la red, y nos ha presentado un plano con el trazado de la misma y un informe en el cual se especifica las aplicaciones y las ventajas que nos proporcionaría la utilización de esta red.

Cristales de las farolas del alumbrado público.

El responsable de Eslec, S.L., empresa que se encarga del mantenimiento del alumbrado público del Parque Tecnológico, nos ha informado que varias farolas han sufrido signos de vandalismo con el resultado de los cristales de las luminarias rotos (la luminaria es la cabeza de la farola).

El problema radica en que actualmente no se fabrica el modelo de cristal de este tipo de farolas, por lo que en caso de romperse no se puede sustituir, y la única solución es cambiar la luminaria completa, circunstancia no contemplada en el contrato de mantenimiento integral estipulado con la empresa anteriormente citada.

El coste de cambiar la luminaria de una farola asciende aproximadamente a 394 € (66.000 ptas.), y aclaramos que las consecuencias de dejar la luminaria sin el cristal es la pérdida de reflexión (menor iluminación), ya que las partículas de polvo, insectos, etc. impregnan la bombilla.

Obras menores realizadas.

Se han realizado los siguientes trabajos, por la empresa Construcciones Almussafes, S.L.:

- Reposición de baldosas.
- Instalación de pivotes de hierro, bionda, para restringir el acceso en diferentes zonas.
- Reposición de arquetas que se encontraban en muy mal estado.

13. Nuevos miembros.

Durante este año se han incorporado a la Entidad de Conservación, las siguientes empresas:

Parcela **153**: Vayoil Textil, S.A. – julio 2002.

Parcela **A**: SEPIVA – julio 2002.

Otros cambios

- Las parcelas **77+78+79**, cuya titularidad era de la Agencia Valenciana de Turismo, han pasado a ser de la Cámara de Comercio a partir de febrero de 2002.
- En abril, la empresa INtec, deja de ser miembro de la Entidad. La titularidad de la parcela 98 pasa a ser de la empresa GND, S.A.